

SESIÓN ORDINARIA-1515-2024

Acta de la sesión ordinaria mil quinientos quince dos mil veinticuatro, celebrada a las nueve horas del miércoles doce de junio de dos mil veinticuatro, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Asisten de forma virtual por medio de la plataforma de *Zoom*: Erika Patricia Gutiérrez Solís, encargada de la cátedra de Psicología Educativa de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), quien preside; Zarely Sibaja Trejos, Coordinadora de Carrera de Educación Especial, en la vicepresidencia; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED, en la secretaría; Angie Rojas Mena, Técnico C del Programa de Videocomunicación (VICOM), como vocal I; Luis Alberto Monge Mata, encargado de la cátedra de Tecnologías de la Información, como vocal II; Rosa María Hidalgo Chinchilla, Coordinadora de la Carrera de Educación Preescolar de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), como suplente, asiste en horas de la mañana, y Tanya García Fonseca, investigadora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), como suplente. -----

El Lic. José Daniel Mora Bolaños, abogado de la Oficina Jurídica, permanece atento para unirse a la sesión para cualquier consulta de carácter legal. -----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1512-2024, 1513-2024, 1514-2024 -----

CAPÍTULO III. ASUNTO URGENTES -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1514-2024 -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria TEUNED 1515-2024 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1512-2024, 1513-2024, 1514-2024 -----

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del acta TEUNED 1512-2024, 1513-2024, 1514-2024 -----

ACUERDO 02. Se aprueba sin modificaciones las actas TEUNED 1512-2024, 1513-2024, 1514-2024 del miércoles seis, ocho y quince de mayo de 2024.-----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO 3. Asuntos Urgentes -----

3.1 Se discute el correo enviado el martes 11 de junio de 2024 por el candidato Greibin Villegas Barahona solicitando la revisión de dos aspectos sobre el candidato Rafael Eduardo López Alfaro, los cuales se leen en el correo enviado que a la letra dice: -----

De: Greibin Villegas Barahona <gvillegas@uned.ac.cr>

Enviado: martes, 11 de junio de 2024 10:50

Para: Tribunal Electoral Universitario - UNED <teuned@uned.ac.cr>

Asunto: Solicitud de revisión respecto de participación en campaña política de Mario Valverde, exfuncionario de la Uned.

Buenos días estimados miembros del TEUNED

Solicito se revise esta situación:

El candidato Rafael Eduardo López Alfaro está visitando las oficinas de la Universidad acompañado con el Señor Mario Valverde, que si bien es cierto trabajó en la UNED y ahora es pensionado.

Considero que el señor Mario Valverde no debe estar participando en este proceso político, menos acompañando al señor candidato López.

Por otro lado, quisiera que se revise la normativa del TEUNED con el fin de determinar si la participación del señor Rafael Eduardo López debe estar usando la vitrina del Sindicato SIUNED como medio para visibilizarse en este proceso político en el que estamos.

El día de hoy tuve una reunión con los compañeros de la Editorial y terminando, el señor Mario Valverde entraba con el candidato López.

Agradezco la atención.

Buen día.

Greibin Villegas B.

Considerando: -----

- a) El artículo 52 del Estatuto Orgánico sobre la competencia del TEUNED de decidir las divergencias que se susciten en los procesos electorales y cuyos fallos son inapelables. -----

- b) El artículo 10, incisos, a), b) y d) del Reglamento Electoral sobre la potestad del TEUNED de organizar, ejecutar y vigilar en calidad de máxima autoridad los procesos electorales de los miembros del Consejo Universitario, así como observar los principios rectores constitucionales de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad.-----
- c) El correo enviado por el señor Greibin Villegas Barahona solicitando la revisión por parte de este Tribunal de las situaciones expuestas en el correo anteriormente citado, con fecha martes 11 de junio de 2024. -----
- d) El correo del candidato Villegas Barahona no se refiere a cuál es la norma o las normas que el candidato López Alfaro está infringiendo. -----
- e) El correo no aporta evidencia que demuestre que el candidato López *“est[á] usando la vitrina del Sindicato SIUNED como medio para visibilizarse en este proceso político en el que estamos.”*-----
- f) Una organización privada sin fines de lucro o una organización social, como una asociación o un sindicato respectivamente, no es parte de la estructura organizacional de la UNED. -----

ACUERDO 03. Indicar al candidato Greibin Villegas Barahona que, tras haber llevado a cabo la revisión de su consulta, este Tribunal considera que no hay aporte de información y documentación suficiente que pruebe que se ha incurrido en alguna falta a la normativa vigente. **ACUERDO FIRME.**-----

3.2. Dejar constancia, el 12 de junio de 2024 se incorpora al equipo del TEUNED, la señora Maribel Sánchez Jiménez, para desempeñar el puesto de asistente de servicios universitarios 2 del TEUNED, en una jornada de tiempo completo diurna de 8:00 a.m. a las 4:30 p.m. -----

3.3. Se discute el horario presencial y remoto que va a tener la señora Maribel Sánchez Jiménez. -----

Considerando: -----

- a) El artículo 154 sobre el Estatuto de Personal sobre las jornadas y la flexibilidad de horario en consenso con la jefatura correspondiente siempre y cuando no se dé una afectación del desempeño de las labores. -----
- b) El artículo 34J el Estatuto de Personal sobre el cumplimiento y puntualidad del horario establecido. -----
- c) Las funciones descritas en el Manual de puestos para Asistente de Servicios Universitarios 2, aprobado por CONRE, sesión 1449-2006 Aprobada actualización ORH.3353-2012. -----
- d) La jornada de tiempo completo que tiene asignada la señora Maribel Sánchez Jiménez.-----
- e) Los días que se realizan los envíos de mensajería interna a las sedes universitarias que son lunes, martes y miércoles antes del mediodía. -----
- f) El día en que el TEUNED lleva a cabo las sesiones ordinarias, a saber, los miércoles. -----

ACUERDO 04. Asignar a la señora Maribel Sánchez Jiménez los lunes, martes y miércoles para el trabajo presencial y los jueves y viernes de forma remota.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 4. Correspondencia -----

5.1 La correspondencia se revisó en asuntos urgentes. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 5. Asuntos varios -----

5.1. Dejar constancia, se le informó a la señora Maribel Sánchez Jiménez que debe llevar los cursos de Ética en la función pública, Inducción a la UNED y Control Interno cuando éstas se oferten. -----

5.2. Dejar constancia, se autorizó la inscripción de la señora Maribel Sánchez Jiménez en el curso de comunicación y técnicas en la gestión de la oficina en la UNED, brindado por la Carrera de Gestión Secretarial de la Oficina de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, el cual se impartirá en horario de miércoles de 9 am a 12 m.d., el cual tendrá una duración de 8 semanas e inicia el miércoles 12 de junio de 2024. -----

La sesión finaliza a las 16 horas 30 minutos. -----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1515-2024 visible del folio 160 al folio 165 del tomo 35 del libro de actas de este Tribunal. -----

Sra. Erika Gutiérrez Solís
Presidenta

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria